

Buenos Aires, 30 de abril de 1974.-

Visto el presente expediente de Superintendencia Nº 4800/73, iniciado por el Jefe de la División, Sr. Alvaro C. Graziani; y

Considerando:

que del informe, de fs. 53/54, elevado por la Comisión especial creada por Resolución Nº 100/73, surge que uno de los cuatro hechos analizados constituiría una irregularidad administrativa, imputable al ex-Jefe de Compras de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, D. Fernando Fernández.-

que, en razón de que el acausado Fernández ha sido separado de sus funciones en el Poder Judicial de la Nación, -lo que impide la aplicación de la sanción que pudiera corresponderle en sede administrativa-, corresponde disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

que con el informe elevado a fs. 53/56, se ha total cumplimiento a la misión encomendada a la Comisión especial creada por Resolución 166/73, por lo cual debe tenerse por expedida y agradecerse la importante función cumplida, dejando constancia de ello en el legajo personal de cada uno de sus integrantes.-

Por ello, se RESUELVE:

1º) Dar por finalizada la misión encomendada a la Comisión especial creada por Resolución 166/73, y por concluidas en tal carácter sus funciones.-

2º) Dar las gracias a los Señores Contadores Dr. Angel Raúl Mazzocco, Dr. Emilio Fuente y Don Hugo Alberto Binda, por la importante función cumplida, dejando constancia de ello en sus respectivos legajos personales.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIQUEL ANGEL BERGQITZ

